DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2375651

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

APRUEBA EL DOCUMENTO "TÉRMINO Y NUEVO CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO, UBICADO EN URMENETA N° 509, DE LA COMUNA Y CIUDAD DE PUERTO MONTT

Por resolución exenta I N° 73 de 31 de agosto de 2023, conforme sus facultades delegadas, el Jefe del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS, aprobó el documento "Término y Nuevo Contrato de Comodato", suscrito con fecha 18 de agosto de 2023, entre el Instituto de Previsión Social y la Dirección del Trabajo.- Claudio Mauricio Vega Sandoval, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA, RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE BALDOMERO LILLO N°1966, DE LA COMUNA DE PINTANA, REGIÓN METROPOLITANA

Por resolución exenta I N° 60 de 14 de agosto de 2023, conforme sus facultades delegadas, el Jefe del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS, aprobó el Contrato de Comodato suscrito el 18 de julio de 2023, entre el Instituto de Previsión Social y la I. Municipalidad de La Pintana, RUT N° 69.210.100-6.- Claudio Mauricio Vega Sandoval, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL N°1309001512 DENOMINADA "GIRADORA LOCAL" DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ALTO HOSPICIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO DEL QUE SE INDICA

Por resolución exenta N° 279 de 28 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delegó la facultad para operar cuenta corriente subsidiaria a la cuenta única fiscal N°1309001512 denominada "giradora local" del Banco del Estado de Chile, abierta para el Centro de Atención Previsional Integral Alto Hospicio del Instituto de Previsión Social, en el funcionariado del que se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABIERTAS EN LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO SECURITY, EN EL FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL, QUE SE INDICA

Por resolución exenta N° 272 de 21 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delegó la facultad para operar cuentas corrientes comerciales del Instituto de Previsión Social, abiertas en la oficina principal del Banco Security, en el funcionariado del Departamento de Finanzas del nivel central, que se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABIERTAS EN LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, EN EL FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL, QUE SE INDICA

Por resolución exenta N° 271 de 21 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delegó la facultad para operar cuentas corrientes comerciales del Instituto de Previsión Social, abiertas en la oficina principal del Banco de Crédito e Inversiones, en el funcionariado del Departamento de Finanzas del nivel central, que se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA ASESORÍA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LIDERAZGO INSTITUCIONAL IPS

Por resolución exenta N° 270 de 18 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el el Convenio de Prestación de Servicios, suscrito 11 de agosto de 2023, entre el Instituto de Previsión Social y la Universidad de Chile para asesoría técnica en la elaboración del programa de gestión de liderazgo institucional IPS, instrumento que en diez (10) hojas, formó parte integrante de dicho acto administrativo.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA DIPLOMA DE EXTENSIÓN FORMACIÓN DE HABILIDADES DIRECTIVAS IPS

Por resolución exenta N° 269 de 18 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el “Convenio de Prestación de Servicios suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Universidad de Chile para Diploma de Extensión Formación de Habilidades Directivas IPS, suscrito el 11 de agosto de 2023, instrumento que en once (11) hojas, formó parte integrante de dicho acto administrativo.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE DISPONE LA OCTOGÉSIMA NOVENA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY N° 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZA Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta N° 266 de 18 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, dispone el pago de la Octagésima Novena emisión de otorgamiento del Aporte Único de carácter Reparatorio Ley N° 20.874, a las personas que se individualizan y por los montos que en cada caso se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA EN LA JEFATURA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, LA FACULTAD DE FIRMAR OFICIOS, DOCUMENTOS E INFORMES FINANCIEROS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 264 de 18 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, que delega en la Jefatura de la Subdirección de Sistemas de Información y Administración, o quien legalmente lo subrogue, la facultad para firmar los documentos financieros y sus oficios que en detalle se indican.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE CALIFICA COMO TRABAJO PESADO, LA ACTIVIDAD DE "OPERADOR DE BULLDOZER CATERPILLAR TIPO D-8" DESARROLLADA PARA EL EMPLEADOR "DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS"

Por resolución exenta N° 258 de 7 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó la solicitud presentada por don Jorge Ricardo Canabes Cavieres, RUT N° 7.963.040-3, para calificar como Trabajo Pesado la labor de "Operador de Bulldozer Caterpillar Tipo D-8" desarrollada para el empleador "Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas" e incorporó al Listado Oficial de Actividades e Industrias Diversas calificadas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

como Trabajo Pesado, correspondiendo aplicar una rebaja de edad de 1X5 (un año por cada cinco años de labores pesadas), beneficio que le permite impetrar su jubilación por vejez, con rebaja en la edad.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABIERTAS EN LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO ITAÚ, EN EL FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL, QUE SE INDICA

Por resolución exenta N° 255 de 7 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delegó la facultad para operar cuentas corrientes comerciales del Instituto de Previsión Social, abiertas en la oficina principal del Banco Itaú, en el funcionariado del Departamento de Finanzas del nivel central, que se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABIERTA EN LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO SANTANDER CHILE, EN EL FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL, QUE SE INDICA

Por resolución exenta N° 253 de 7 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delegó la facultad para o perar cuenta corriente comercial del Instituto de Previsión Social, abiertas en la oficina principal del Banco Santander Chile, en el funcionariado del Departamento de Finanzas del nivel central, que se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABIERTAS EN LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO DE CHILE, EN EL FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL, QUE SE INDICA

Por resolución exenta N° 251 de 4 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delegó la facultad para operar cuentas corrientes comerciales del Instituto de Previsión Social, abiertas en la oficina principal del Banco de Chile, en el funcionariado del Departamento de Finanzas del nivel central, que se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y BIENESTAR INTEGRAL Y ASESORÍAS SpA

Por resolución exenta N° 245 de 2 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el documento "Convenio de Colaboración" y su Anexo "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales", suscrito el 18 de julio de 2023, entre este Instituto de Previsión Social y Bienestar Integral y Asesorías SpA, RUT N° 77.435.973-7.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

FORMALIZA CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES SUBSIDIARIAS A LA CUENTA ÚNICA FISCAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE QUE INDICA, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta N° 241 de 2 de agosto de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, formalizó cierre de site (7) cuentas corrientes subsidiarias a la cuenta única fiscal del Banco del Estado de Chile que se detallan.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

FORMALIZA APERTURA CUENTA CORRIENTE BANCARIA SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NÚMERO 83109000259 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ANCUD, Y DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta N° 182 de 13 de julio de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, formalizó la apertura de la cuenta corriente bancaria, bipersonal, subsidiaria de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

la cuenta Única Fiscal, número 83109000259 abierta en el Banco del Estado de Chile, Sucursal Ancud, denominada "IPS-Giradora Local Ancud", cuya operatividad estará localizada en el Centro de Atención Previsional IPS Ancud.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones Instituto de Previsión Social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl